

~~Consejo~~ ~~2 January~~ ~~Presidencia~~
January

Señ. Etes. Alcalde
Sr. Garcia-Moya
Sr. Flores
Sr. Vannicolas
Sr. Vidal J.

En Cornellá, y siendo las doce y nueve horas del día trece de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Rui Carreras.

Señ. Concejales
Sr. Joaquín
Sr. Cuscart. R.
Sr. Cuscart. J.
Sr. Xaró
Sr. Vidal J.
Sr. Busquets.

Por Secretaria, dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que visto el expediente instruido con motivo del concurso su-
basta convocado por este Ayuntamiento para la contratación de las obras de pavimenta-
ción asfáltica de las calles San Isidro, Eduardo Gibern, Miranda, Padre Mar-
chena, Doctor Ferrán, Plaza Cortada, Buenavista, Buenvecino, Bienestar, Poble-
gat y Florida, y atendido el informe emitido por el Señor Arquitecto Municipal, se
adoptan los siguientes acuerdos:

Sr. Interventor
Don A. Camps.

Primero.- Que el primer periodo de la licitación consistirá en
determinar las admisiones y eliminaciones de las proposiciones presentadas, en resuelta
en la forma siguiente:

Concursantes Admitidos

Proposición N.º 1, suscrita por Don Juan Gorospe Leturia, en representación de Asfal-
tos Naturales de Campezo S. A.

Proposición N.º 2, suscrita por Don Juan Ribas Vallhonrat, en representación de Em-
presa Constructora Bartolomé Ribas y Compañía S. A.

Proposición N.º 3, suscrita por Don Secundino Querol Morella, en representación de
Sagas, Empresa Constructora S. A.

Concursantes Eliminados

Proposición N.º 4, suscrita por Don Mariano Corres Pueyo

Proposición N.º 5, suscrita por Don Francisco Sagrega Ollé, en representación de
Bilbaina de Fiemas Españolas S. A.

Concursantes
admitidos y elimi-
nados concurso
subasta pavimenta-
ción asfáltica va-
rias calles.



Segundo: Que este resultado, sea anunciado dentro del plazo de diez días en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos legales oportunos.

Vista el acta de apertura de proposiciones celebrada el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta, para el concurso convocado para la instalación de alumbrado público en las calles Rubio y Oro, Rambla Clave, Plaza del Generalísimo, Pío XII, Mosén Jacinto Verdagués, y cuadro general de maniobra, y no habiéndose presentado reclamación alguna, y visto el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, proponiendo la adjudicación definitiva a dicho concurso, al licitador que presentó la proposición más ventajosa, que resultó ser la suscrita por Don Joaquín Durall Riera, y a tenor de lo dispuesto en los artículos cuarenta, cuarenta y cuatro y concordantes del Reglamento de contratación del nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del citado licitador, el cual efectuará dicha instalación por el precio de un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesetas, y al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde, para la firma de la correspondiente escritura notarial.

Adjudicar definitivamente concurso alumbrado varias calles a Don Joaquín Durall.

Vista el acta de apertura de proposiciones celebrada el veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta, para el concurso convocado por este Ayuntamiento, para la instalación de una Estación Transformadora, para alimentación de una red de alumbrado de varias calles en Cornellá, y para una potencia de cuarenta K.V.A., alimentación por línea subterránea a veinticinco K.V. y salida subterránea a trescientos ochenta, doscientos veinte K., y no habiéndose presentado reclamación alguna, y visto el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, proponiendo la adjudicación definitiva a dicho concurso al licitador que presentó la proposición más ventajosa, que resultó ser suscrita por F.E.C.S.A., y a tenor con lo dispuesto en los artículos cuarenta, cuarenta y cuatro y concordantes del Reglamento de Contratación de nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del citado licitador, el cual efectuará dicha instalación por el precio de doscientas veintinueve mil cuatrocientas pesetas, al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato, quedando autorizado el Señor Alcalde para la firma del mismo.

Adjudicar definitivamente concurso Estación Transformadora a F.E.C.S.A.

Se acuerda:

Aprobar Ordenanzas Municipales que han de regular la apertura esta. Elecciones, carnes, beber, etc.

Que visto el Dictamen de la Comisión Municipal de Gobernación, sean aprobadas las Ordenanzas Municipales que han de regular la apertura de los establecimientos de comer, beber y arder, debiendo ser las mismas expuestas al público, durante quince días, para que puedan ser objeto de reclamación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la vigente Ley de Regimen Local.

Aumento contribuciones especiales alumbrado.

Visto el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, se acuerda:

Que debiendo haber sido acordado que el importe de las contribuciones especiales ha de ascender al treinta y cinco por ciento en lugar del veinticinco por ciento en los acuerdos adoptados en sesión del primero de Septiembre último, sobre las obras que han de ser contratadas de instalación de una Estación Transformadora y de líneas de alumbrado público en las calles de Rubio y Oro, Avenida de José Anselmo Clavé, Plaza del Generalísimo, Mosén Jacinto Pedraza, Via XII, y cuadro general de maniobra, se hace así constar a los efectos oportunos.

Ratifican acuerdos Ayuntamiento de Cornellá de la Pineda, San Juan de Vilatorrada y Espinosa de Gornella.

Que dado cuenta por el Señor Alcalde de los acuerdos adoptados por la Asociación de los Municipios de Cornellá, Espinosa, San Juan de Vilatorrada y San Justo Desverm, con fecha primero de Julio último, para la solución de los problemas de desagüe que afectan a los respectivos términos, se ratifica este Ayuntamiento de los acuerdos adoptados, quedando asimismo facultado Don José Ruiz Carreras, Alcalde Presidente, para representar a este Ayuntamiento en la citada Asociación.

Voto de gracias de Maestros Industriales por ciclo conferencias.

Antes de cerrar la sesión, es propuesto por el Señor Alcalde, y así se acepta que conste el voto de gracias de la Corporación a la Asociación de Maestros Industriales, por el éxito de las cinco conferencias celebradas en el Salón de actos de este Ayuntamiento, cuyos actos fueron organizados por la Comisión Municipal de Cultura.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las veintidós horas, a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Lorenzo Vidal' and 'Antonio'.